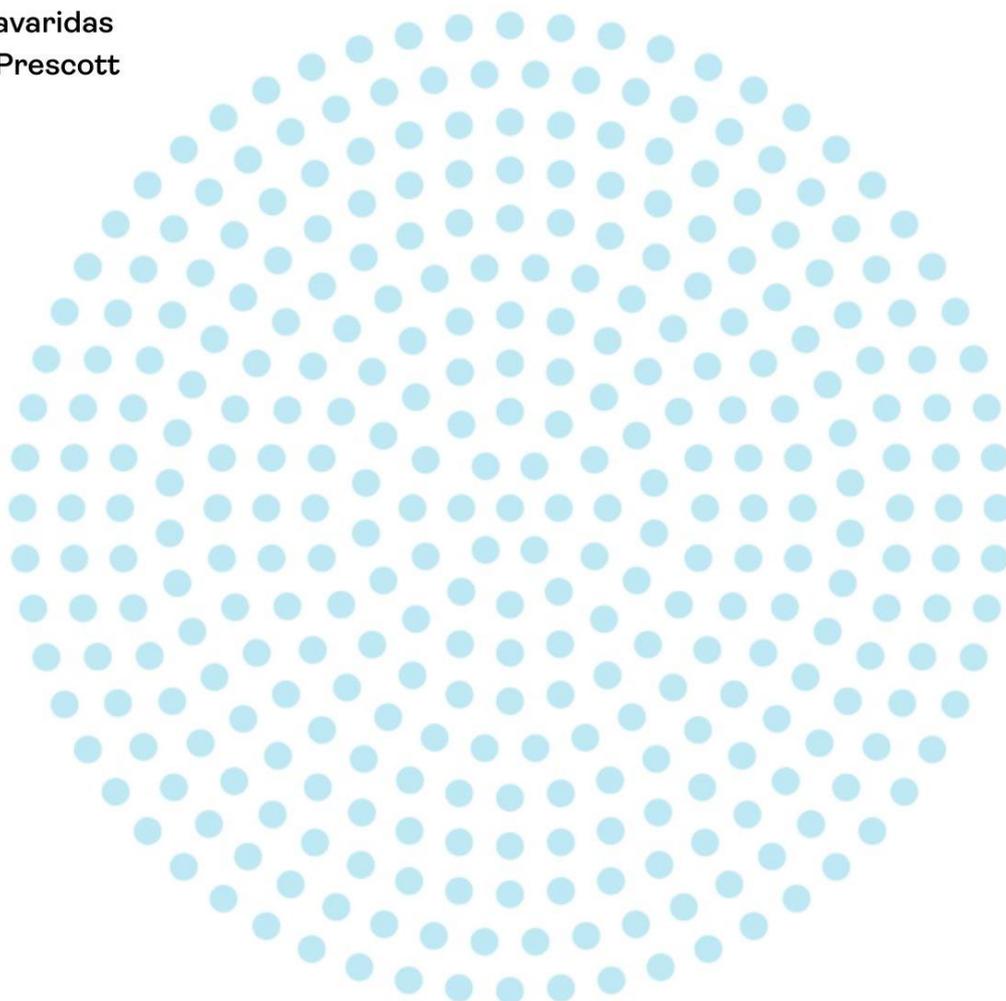


PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO

# Índice de transparencia presupuestaria provincial Edición 2023

Paula Szenkman  
Agustín Chiarella  
Rocío Navaridas  
Nicolás Prescott



CIPPEC 

## Resumen

**El Índice de Transparencia Presupuestaria Provincial (ITPP) promueve la transparencia fiscal de las provincias argentinas de manera continua hace 11 años.**

Durante este período, se incentivó a los gobiernos provinciales a adoptar prácticas de transparencia fiscal con el objetivo final de garantizar el derecho de la ciudadanía de todo el país a acceder a información pública confiable y oportuna, y así consolidar a futuro el funcionamiento de las instituciones fiscales de la democracia.

**Cada año, este índice evalúa la cantidad, el nivel de detalle y grado de actualización de la información presupuestaria y fiscal que las provincias publican en sus páginas web oficiales.**

Su estructura intenta replicar el ejercicio que haría un ciudadano o una ciudadana que tenga interés en acceder a las publicaciones presupuestarias que realizan los gobiernos provinciales y mide la transparencia en dos dimensiones: (i) la disponibilidad y desagregación de la información fiscal publicada online, y (ii) el nivel de rezago con que se publica. El ITPP se estructura en 4 bloques: (1) Presupuesto, (2) Ejecución y rendición de cuentas, (3) Recursos y (4) Divulgación.

**A lo largo de estos 11 años, la transparencia presupuestaria ha mejorado en todas las provincias.** En este período, las provincias han mejorado notablemente su desempeño y el puntaje promedio se mantuvo estable alrededor de los 8 puntos, lo que refleja un compromiso sostenido para mejorar la accesibilidad a la información presupuestaria. Además, se dio un proceso de convergencia entre provincias que redujo la heterogeneidad en términos de transparencia fiscal.

**En 2023, las provincias alcanzaron, en promedio, 7,9 puntos de transparencia sobre los 10 que plantea el ITPP.** Así, las provincias se mantuvieron cerca del nivel de transparencia alcanzado en 2022 (8 puntos en promedio). En 2023 el bloque de Recursos fue el de mayor grado de cumplimiento. También se registraron avances significativos en la divulgación de información hacia la ciudadanía, un progreso clave para fortalecer la participación ciudadana. Sin embargo, aún existen áreas de mejora y persiste el desafío de consolidar estos logros para seguir avanzando en la búsqueda de nuevas metas a futuro.

**Este documento evalúa en profundidad cómo fueron los resultados del ITPP en 2023 en cada uno de sus componentes y dimensiones para las provincias argentinas, identifica logros y oportunidades de mejora.**

Cuando un gobierno transparenta las cuentas públicas, permite que la ciudadanía y otros poderes del Estado evalúen las políticas públicas que se implementan con los recursos generados. La transparencia debe ser un compromiso que se reafirme en forma constante. Mejorar la transparencia incentiva e informa el debate público, mejora los procesos de rendición de cuentas e incrementa la eficiencia en la asignación de los recursos públicos.

## Índice

Resumen .....	1
Introducción .....	3
1. Metodología.....	4
2. Resultados del ITPP 2023 .....	8
3. Conclusiones y recomendaciones .....	14
Bibliografía .....	16
Anexo I: Metodología .....	17
Anexo II: Resultados .....	18

## Índice de tablas y gráficos

Tabla 1. Estructura del ITPP .....	5
Tabla 2. Documentos analizados para la elaboración del ITPP .....	6
Tabla 3. Criterios de clasificación de la ejecución de gastos .....	7
Gráfico 1. Serie de tiempo promedio y desvío estándar .....	8
Tabla 4. Resultado general promedio del ITPP 2023.....	9
Gráfico 2. Desempeño de las provincias en los bloques de presupuesto, ejecución, recursos y divulgación del ITPP (2023) .....	10
Tabla 5. Puntaje del ITPP por provincia (2022 y 2023).....	11
Tabla 6. Provincias que mejoraron y disminuyeron su puntaje (por bloques) .....	12
Gráfico 3. Cantidad de provincias que publicaron documentos presupuestarios 2023 .....	13
Gráfico 4. Cantidad de provincias que reportaron gastos bajo las clasificaciones relevadas en el ITPP (2023) .....	14
Tabla 7. Detalle de puntajes, indicadores y estructura de ponderaciones del ITPP 2023 .....	17
Tabla 8. Índice de serie de tiempo del ITPP, general y por provincia (2013-2023) .....	18
Tabla 9. Puntaje de serie de tiempo generales y por provincia (2013-2023).....	19
Tabla 10. Puntaje del ITPP detallado por provincia 2023 .....	20
Tabla 11. Puntaje del ITPP detallado por bloque por provincia en 2022 y 2023 .....	22

## Introducción

**La transparencia presupuestaria tiene la importante capacidad de fortalecer la confianza en las instituciones gubernamentales.** La confianza en los gobiernos muestra una tendencia decreciente en muchas regiones del mundo. En América Latina entre 2009 y 2018 los niveles de confianza se redujeron, de modo tal que en ese año sólo un 22% de la población latina confiaba en las instituciones, según el indicador “Trust in government” del Latinobarómetro (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, 2024). En el año 2023 en Argentina, el 77% de los respondientes del Latinobarómetro tenía “poca” o “ninguna” confianza en el gobierno. Si bien la caída en la confianza es multicausal, la transparencia y la accesibilidad presupuestaria pueden contribuir a fortalecer la confianza en las instituciones (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, 2017). La divulgación y la participación en la toma de decisiones presupuestarias se asocian con mejoras en la calidad de los presupuestos, en los resultados de desarrollo alcanzados por los gobiernos, en la eficiencia de la asignación de recursos y la prestación de servicios (Renzio y Wehner, 2017).

**Promover la transparencia presupuestaria es importante para fortalecer la toma de decisiones, el diseño y la ejecución de políticas públicas y la asignación de fondos.** La transparencia fiscal es fundamental para que la ciudadanía ejerza su derecho de acceder a información pública. Cuando un gobierno transparenta las cuentas públicas, permite que tanto la ciudadanía como los otros poderes del Estado evalúen las políticas públicas que se llevan adelante con los fondos que provienen de los impuestos y endeudamiento público. En esa línea, la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF, Ley 25.917/2004 y su modificación en la Ley 27.428/2018) y el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal (CFRF) buscan, además de ordenar las relaciones entre el gobierno nacional y las provincias en materia fiscal, establecer obligaciones en materia de transparencia y gestión fiscal. En este marco, el presupuesto público desempeña un papel central en la administración, ya que refleja las decisiones de gasto inherente a las políticas y la forma en que se financia, la inercia de acciones pasadas y las nuevas demandas.

**Desde 2013, CIPPEC mide el desempeño de las provincias argentinas y publica el Índice de Transparencia Presupuestaria Provincial (ITPP).** El ITPP evalúa la disponibilidad oportuna y de fácil acceso a información sobre el uso, origen y aplicación de los recursos presupuestarios de las provincias. Para hacerlo analiza dicha información presupuestaria en base a dos dimensiones: (a) la disponibilidad y desagregación de la información fiscal, y (b) el rezago con que esta se publica. Los resultados se agrupan en cuatro bloques: (i) Presupuesto; (ii) Ejecución y rendición de cuentas; (iii) Recursos; (iv) Divulgación. El ITPP propone replicar el proceso de acceso a la información por parte de un ciudadano o una ciudadana que deseara acceder a las publicaciones presupuestarias que realizan los gobiernos provinciales a través de sus webs oficiales.

**Este documento presenta los resultados del ITPP para el desempeño provincial del año 2023.** El documento se estructura de la siguiente manera. La sección 1 describe la metodología del ITPP. La sección 2 presenta los resultados de la medición anual de 2023, analizando el desempeño por componente y en cada provincia. Por último, la sección 3 presenta las conclusiones generales y recomendaciones para continuar con el proceso de mejora de la transparencia presupuestaria en la Argentina.

## 1. Metodología

**El ITPP mide la transparencia presupuestaria en dos dimensiones: (i) la disponibilidad y desagregación de la información fiscal publicada online, y (ii) el nivel de rezago con que se publica.** Primero, la disponibilidad de la información fiscal se evalúa considerando únicamente las publicaciones en sitios web oficiales de cada provincia. En general, las páginas web consultadas corresponden a los Ministerios de Economía, Hacienda y/o Finanzas, Contaduría General de la Provincia, Oficinas de Presupuesto o portales específicos dedicados a la transparencia o el gobierno abierto. Segundo, para determinar el rezago se consideran los documentos actualizados correspondientes al ejercicio del año en curso al momento del relevamiento y la documentación relevante del ejercicio del año anterior. En esta dimensión se valora disponer de la mayor actualización posible para cada componente de información.

**El ITPP se estructura en 4 bloques: (1) Presupuesto, (2) Ejecución y rendición de cuentas, (3) Recursos y (4) Divulgación.** A continuación, el detalle de cada uno:

- 1. Presupuesto.** Analiza la disponibilidad online de las leyes de presupuesto de los dos años previos (en este caso, de 2021 y 2022), del presupuesto del año vigente (2023) y la posibilidad de acceder al proyecto de presupuesto del año entrante (2024). Además, también releva la existencia de prácticas de presupuesto o programación plurianual, por ejemplo, el cuadro de Ahorro – Inversión – Financiamiento y su proyección a futuro.
- 2. Ejecución y rendición de cuentas.** Pone el foco en la existencia de informes de ejecución de gastos del presupuesto en curso, la exposición de los gastos tributarios y la Cuenta de Inversión del año anterior. Esta última es el instrumento de control por excelencia de la gestión financiera que realiza el Poder Ejecutivo y es la base sobre la cual los órganos de control auditan las acciones de gasto llevadas a cabo durante un ejercicio.
- 3. Recursos.** Refiere a los recursos fiscales y cubre el financiamiento del presupuesto, tanto con recursos tributarios como financieros, y las transferencias tributarias a los municipios. Este bloque no sólo evalúa la disponibilidad de los datos, sino también la desagregación y la publicación oportuna de la información.
- 4. Divulgación.** Concierna a la diseminación de la información y la comunicación dirigida a la ciudadanía. Para evaluar este componente, se releva la publicación de un presupuesto ciudadano (que consiste en una presentación no técnica del presupuesto que busca que las personas, incluyendo a aquellas que no están familiarizadas con las finanzas públicas, conozcan cómo se invierten los recursos que el Estado obtiene a partir de impuestos, préstamos y donaciones). También se releva la difusión de las principales normas fiscales relativas a la administración financiera y presupuestaria (como las leyes permanentes complementarias de presupuesto, los decretos de distribución y/o modificación de partidas) y aquellas relacionadas con la adhesión y acciones asociadas a la Ley No25.917 Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

**Cada bloque del ITPP tiene un puntaje establecido que, en su conjunto, resulta en un máximo de 10 puntos.** El bloque (1) de Presupuesto equivale a 2,60 puntos; el bloque (2) de Ejecución y rendición de cuentas, a 3,40 puntos; el bloque (3) de Recursos equivale a 3,55 puntos; y, por último, el bloque (4) de Divulgación alcanza 0,45 puntos. Cada bloque se compone de un

conjunto de información requerida (IR) que es evaluada en función de su disponibilidad y del rezago con que se publica.

La **Tabla 1** presenta estos componentes por bloque y el puntaje con que contribuye al índice. A mayor actualización y desagregación de la información presentada, el índice otorga mayor puntaje (**Anexo I**). Por ejemplo, si una provincia publica el detalle de su recaudación por impuesto, se le asignan 0,75 puntos (grado de desagregación), y si esa información está actualizada y corresponde a los últimos 3 meses se le suman 0,50 puntos. En cambio, si la información es de hace más de 9 meses, sólo se le suma 0,10 puntos (grado de actualización). Estas ponderaciones fueron definidas en Casadei, Díaz Frers & Lajer Barón (2011), inspiradas en la metodología diseñada por la *International Budget Partnership* (IBP) para los gobiernos nacionales, y actualizadas en el ITPP de 2018, siguiendo las recomendaciones de la literatura internacional y validada por especialistas en la materia.

**Tabla 1. Estructura del ITPP**

Bloque	Información Requerida	Puntaje IR
<b>Presupuesto</b>	Leyes y proyecto de presupuesto	1,60
	Programación plurianual	0,50
	Presentación y aprobación del presupuesto	0,50
	<b>Subtotal bloque</b>	<b>2,60</b>
<b>Ejecución y rendición de cuentas</b>	Informes de gasto y ejecución	2,15
	Gastos tributarios	0,50
	Cuenta de inversión	0,75
	<b>Subtotal bloque</b>	<b>3,40</b>
<b>Recursos</b>	Recaudación provincial	1,25
	Gastos tributarios	1,50
	Transferencias a municipios	0,80
	<b>Subtotal bloque</b>	<b>3,55</b>
<b>Divulgación</b>	Normativa publicada	0,20
	Presupuesto ciudadano	0,25
	<b>Subtotal bloque</b>	<b>0,45</b>
<b>Total</b>		<b>10,00</b>

Fuente: Carciofi, Carreras Mayer, & Sorrentino (2019).

Nota: La ponderación de cada bloque y cada componente se definió junto con la metodología actualizada en 2018 (Carciofi, Carreras Mayer & Sorrentino, 2019).

El relevamiento de información incluye principalmente el conjunto de documentos que se listan en la **Tabla 2**. A partir de estos insumos, CIPPEC analiza la disponibilidad, frecuencia, grado de actualización, fechas de aprobación o presentación y nivel de desagregación de la IR.

**Tabla 2. Documentos analizados para la elaboración del ITPP**

- Leyes presupuestarias de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023) y el proyecto de ley del presupuesto del año entrante (2024).
- Los mensajes de elevación correspondientes al proyecto de presupuesto del año entrante y el presupuesto del año vigente.
- Informes referidos a la ejecución del gasto.
- Estimaciones de gastos tributarios.
- Cuenta de inversión correspondiente al ejercicio del año fiscal anterior (2022).
- Informes referidos al stock de deuda pública provincial y su perfil de vencimientos.
- Información sobre recaudación provincial detallada por impuesto.
- Información sobre transferencias realizadas a municipios.
- Normativa relacionada a la administración financiera y presupuestaria.
- Publicación de un presupuesto versión “ciudadano”.

Fuente: Elaboración propia

**La disponibilidad de documentación relativa a la asignación de los gastos y origen de los recursos es clave para la transparencia presupuestaria.** Por eso, el ITPP también evalúa en su componente de Ejecución y rendición de cuentas los documentos que sirven a este objetivo, según siete clasificaciones, como indica la **Tabla 3**.

**El relevamiento de la información se realiza durante el mes de noviembre de cada año, cuando todas las jurisdicciones ya debieran haber enviado su proyecto de presupuesto a sus legislaturas respectivas.** En 2023, el relevamiento se extendió entre el 16 de noviembre y el 8 de diciembre, en base a dos rondas. Durante ese periodo, se enviaron dos comunicaciones a cada una de las 24 jurisdicciones. En la primera se comunicó a los gobiernos provinciales que CIPPEC se encontraba realizando el relevamiento de información, con el detalle de la metodología utilizada y se dispuso un canal de acceso a fin de permitir el contacto fluido de parte de funcionarios y funcionarias, mientras que en la segunda instancia se recordaron las fechas de cierre del relevamiento.

**De esta manera, el puntaje final de cada jurisdicción es una “foto” de su nivel de transparencia presupuestaria al 8 de diciembre de 2023.** Si bien parte de los contenidos evaluados debe ser publicado por las provincias de forma obligatoria según las exigencias legales (como la LRF), no es el objetivo de este documento realizar una evaluación del grado de cumplimiento legal o ajuste de las distintas jurisdicciones a las normas imperantes, sino mostrar el grado de transparencia activa en distintos bloques fiscales y presupuestarios.

**Tabla 3. Criterios de clasificación de la ejecución de gastos**

- **Gastos por ubicación geográfica:** según dónde fueron realizados. Por ejemplo, la exposición de gastos realizados en departamentos provinciales, partidos o comunas.
- **Gastos por jurisdicción:** según su asignación a diferentes organismos dentro de la misma estructura del Estado provincial. Por ejemplo, el Ministerio de Hacienda de la provincia.
- **Gastos por programa:** según su vinculación a las asignaciones que realiza el Estado provincial para cumplir con sus objetivos y metas. Por ejemplo, el Programa de Mantenimiento de Infraestructura Provincial, que forma parte, entre tantos otros, del Ministerio de Educación provincial.
- **Gastos por objeto:** según su clasificación de manera homogénea y sistemática de bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que aplica el Estado. Por ejemplo: gastos en personal, bienes de consumos, servicios no personales, entre otros.
- **Gastos por naturaleza económica:** según si son corrientes, de capital o aplicaciones financieras. Los gastos corrientes se utilizan para conocer las erogaciones asociadas a los bienes y servicios que produce el Estado, como, por ejemplo, las remuneraciones o los bienes de consumo. Los gastos de capital detallan las erogaciones en inversiones que realiza el sector público. Por último, las aplicaciones financieras se constituyen por el efecto generado en los activos financieros y los pasivos públicos.
- **Gastos por finalidad-función:** según los servicios que presta el Estado a través de instituciones públicas. Un ejemplo de esta clasificación presupuestaria podrían ser los gastos que tienen como finalidad alcanzar servicios sociales que presta el Estado y que cumplen diferentes funciones como las relacionadas a la salud, la seguridad social y la educación, entre otras.
- **Gastos por fuente de financiamiento:** según el origen de los recursos que posee la provincia para solventar las diferentes erogaciones. Por ejemplo, se clasifican si los gastos fueron solventados por el Tesoro de la provincia o si se utilizaron préstamos externos.

Fuente: Elaboración propia

## Serie de tiempo

En la edición del ITPP de 2018, CIPPEC introdujo nuevos indicadores, modificó las ponderaciones de los componentes del ITPP y actualizó su estructura (Carciofi, Carreras Mayer & Sorrentino, 2019). Ante este cambio metodológico, a efectos de posibilitar una comparación homogénea, se incorporó una serie de tiempo de la evolución de la transparencia presupuestaria de cada provincia. Con esta serie se pueden utilizar los datos recolectados tanto bajo la metodología actual (correspondiente a las ediciones 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023) como la anterior (que cubre el período 2013 a 2017) y así analizar la evolución de la transparencia presupuestaria y fiscal para cada provincia desde 2013 (**Anexos II y III**).

Para ello se reunieron los componentes comunes de ambas metodologías, pero aplicando la estructura de ponderaciones de la metodología actual. El estándar de comparación está normalizado con respecto al valor de 2013, el primer año de la serie ininterrumpida de mediciones del ITPP. Dado que la finalidad es observar la evolución de cada provincia con respecto a sí misma, el índice toma el valor 100 para cada una de las provincias en 2013 y permite analizar y comparar su propia evolución. Cabe destacar que la producción de esta serie de tiempo no implica cambio o recálculo alguno en las

publicaciones previas del ITPP realizadas hasta 2017 inclusive, ni tampoco actualización de la información primaria utilizada para las ediciones anteriores.

De esta forma, la serie de tiempo del ITPP permite analizar la evolución de cada provincia desde 2013; mientras que los resultados del ITPP del año corriente permiten la comparación del índice total y los bloques individuales entre provincias, y con respecto a los años anteriores hasta el 2018.

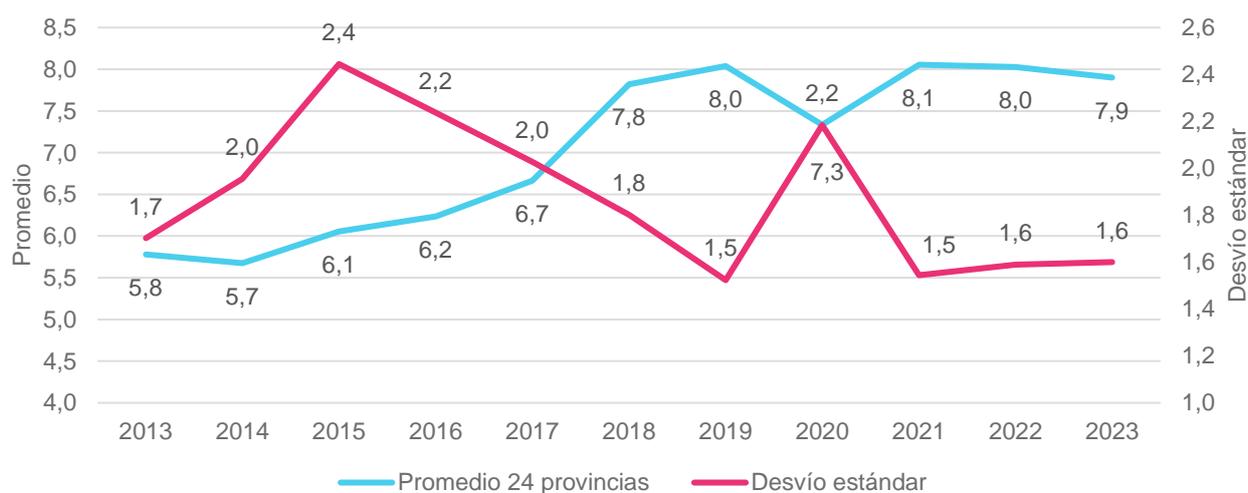
## 2. Resultados del ITPP 2023

### La evolución de la transparencia fiscal desde 2013

**El resultado del ITPP 2023 se mantuvo estable alrededor de los 8 puntos.** El resultado 2023 fue de 7,9 puntos promedio (serie de tiempo ITPP 2013-2023), con una dispersión entre los resultados de cada una de las provincias cerca de su mínimo histórico, con un desvío estándar de 1,6.

**Estos resultados de nivel de transparencia se han sostenido durante los últimos seis años.** Desde su primera edición en 2013, el ITPP ha evidenciado dos etapas: en sus primeros cuatro años (2013-2018), las provincias se desempeñaron para alcanzar una mejoría del 34%, pasando de un promedio de 5,8 a 7,8. En la segunda mitad de la década (2019-2023), las provincias lograron mantenerse en un alto nivel de transparencia, cerca de los 8 puntos, con la excepción del año 2020 en que disminuyó a 7,3 puntos debido a la incidencia de la pandemia COVID-19 (**Gráfico 1**). Aunque se mantiene el desafío de superar este nivel, el marcado aumento de puntaje en la última década combinada con la baja dispersión permite inferir una consolidación del nivel de transparencia en la presentación de la información y una homogenización de esos resultados entre las provincias, mientras que antes su desempeño era muy heterogéneo.

**Gráfico 1. Serie de tiempo promedio y desvío estándar**



Fuente: elaboración propia

**Tabla 4. Resultado general promedio del ITPP 2023**

Bloque	Máximo posible	Promedio ITPP 2023	% alcance promedio
1. Presupuesto	2,60	2,1	80%
2. Ejecución y rendición de cuentas	3,40	2,4	71%
3. Recursos	3,55	3,0	85%
4. Divulgación	0,45	0,35	78%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>7,9</b>	<b>79%</b>

Fuente: Elaboración propia

### Nivel de transparencia en 2023 y cambios respecto de 2022

**A pesar de este rendimiento sostenido, en los últimos dos años (2022-2023), el ITPP experimentó un decrecimiento del 3%, pasando del 8,1 a 7,9 puntos promedio.** Si bien esta disminución no se puede caracterizar como una tendencia, representa un llamado a acción para preservar y superar los altos niveles de transparencia que han logrado alcanzar las provincias. La **Tabla 4** y el **Gráfico 2** presentan los resultados promedio del índice y su porcentaje de cumplimiento para 2023, desagregados por cada uno de sus bloques.

**En 2023, las provincias se destacaron en la publicación de información sobre Recursos fiscales con un 85% de cumplimiento respecto al máximo puntaje posible** dentro del bloque, alcanzando un puntaje de 3,02 sobre 3,55 posibles. Este componente analiza la disponibilidad y desagregación de datos en materia de financiamiento del presupuesto, tanto recursos tributarios como financieros, y las transferencias tributarias a los municipios. La gran mayoría de las provincias puso a disposición esta información en sus páginas web, de manera que este bloque del ITPP tenga el más alto rendimiento de los cuatro componentes.

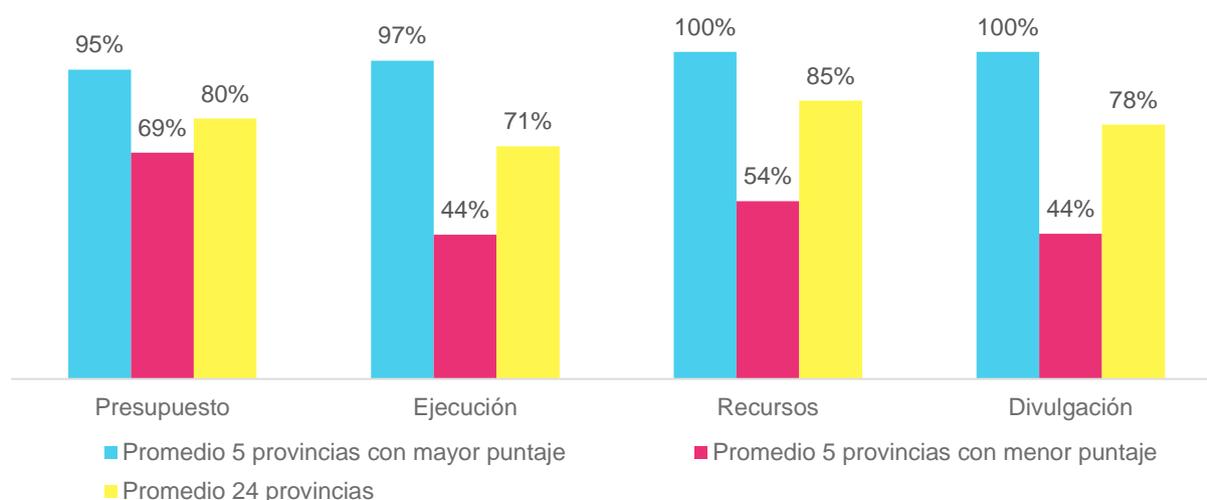
**El bloque de Presupuesto siguió con un cumplimiento del 80% (Gráfico 2), o un puntaje de 2,1 del total posible de 2,6.** Tuvo una mejora de 4 puntos porcentuales (p.p.) respecto al año anterior. Es un componente fundamental del ITPP, ya que el presupuesto público es un eje central en el funcionamiento de la administración pública: en él confluyen las decisiones de gasto inherente a las políticas públicas y su financiamiento, la “inercia” de las acciones pasadas y las nuevas demandas.

**El bloque de Divulgación mostró las mayores mejoras en 2023, con un cumplimiento del 78% (Gráfico 2) y un puntaje de 0,35 del total posible de 0,45.** Este bloque aumentó 11 p.p. con respecto al desempeño de 2022, llegando a su máximo nivel desde la creación del ITPP. Esto quiere decir que más provincias se dispusieron a publicar presupuestos ciudadanos para la mayor comprensión de las finanzas públicas por parte del público, a difundir las normativas que rigen estas mismas y, generalmente, a fortalecer la comunicación a la ciudadanía, lo cual representa un logro significativo en este componente esencial de la accesibilidad y transparencia presupuestaria.

**Finalmente, el bloque de Ejecución y rendición de cuentas ha sido el de menor desempeño en 2023, con un puntaje de 2,4 del total posible de 3,4: un 71% de**

**cumplimiento (Gráfico 2).** Este nivel representa una baja de 5 p.p. respecto al año anterior. Históricamente uno de los bloques con mayor nivel de desempeño por parte de las provincias, este es un componente complementario al Presupuesto, ya que el ciclo presupuestario no termina con la formulación del proyecto y su aprobación, sino que continúa con la ejecución durante todo el período. Disponibilizar información sobre la efectiva ejecución del presupuesto, por ende, es esencial para la rendición de cuentas. Un mayor enfoque en la publicación de documentos y comunicación de manera continua durante el año presupuestario completo será imprescindible para sostener los altos niveles de desempeño en este bloque.

**Gráfico 2. Desempeño de las provincias en los bloques de presupuesto, ejecución, recursos y divulgación del ITPP (2023)**



Fuente: Elaboración propia

### Principales altas y bajas de puntajes con respecto al año anterior (por bloque)

**Nueve (9) provincias mejoraron su desempeño en 2023 en comparación con el año anterior.** Aunque la mayoría de los incrementos fueron marginales, Chubut, Catamarca y San Luis destacan por sus avances. Chubut, en particular, aumentó su puntaje en más de 4,15 puntos, pasando de la última posición en 2022 a acercarse al promedio del ranking de 2023. Su puntaje de 7,4 en 2023 está 3,21 puntos por encima de su promedio de los cinco años anteriores (2018-2022), lo que representa una mejora significativa. Catamarca y San Luis también lograron aumentos de 0,9 puntos cada uno, lo que permitió a Catamarca ascender a la mitad superior del ranking, después haber estado en la mitad inferior (**Tabla 5**).

**Catorce (14) provincias obtuvieron una baja en sus puntajes respecto a 2022.** Sin embargo, es importante señalar que seis de ellas solo tuvieron caídas leves y en el entorno de los máximos puntajes manteniéndose cerca de sus niveles del año anterior. Entre las provincias con descensos más significativos resaltan Santa Cruz, que perdió 2,2 puntos, y Santiago del Estero y Corrientes, con caídas de 1,5 puntos cada una (**Tabla 5**).

**Tabla 5. Puntaje del ITPP por provincia (2022 y 2023)**

Provincias	2022	2023	Variación
Córdoba	9.90	10.00	↑
Entre Ríos	10.00	9.90	↓
Santa Fe	10.00	9.90	↓
Chaco	9.65	9.55	↓
Tierra del Fuego	9.30	9.50	↑
Tucumán	8.55	9.15	↑
Neuquén	9.55	9.00	↓
Mendoza	8.90	8.95	↑
CABA	9.90	8.90	↓
San Juan	8.60	8.60	=
Catamarca	7.45	8.35	↑
Río Negro	8.95	8.30	↓
La Pampa	8.20	8.25	↑
Salta	7.45	8.15	↑
Chubut	3.25	7.40	↑
Formosa	7.40	7.20	↓
La Rioja	8.20	7.15	↓
Misiones	7.40	7.10	↓
Jujuy	7.05	6.80	↓
Buenos Aires	7.95	6.75	↓
San Luis	5.60	6.50	↑
Santiago del Estero	6.65	5.10	↓
Santa Cruz	6.75	4.55	↓
Corrientes	5.80	4.25	↓

Fuente: Elaboración propia

**Las mejoras entre 2022 y 2023 se concentraron en el bloque de Presupuesto: 10 provincias mejoraron su desempeño.** En cambio, 6 empeoraron su desempeño en Presupuesto. A su vez, 5 provincias mejoraron su desempeño en el bloque de Ejecución y rendición de cuentas y 11 redujeron su puntaje; este bloque concentró las mayores pérdidas entre 2022 y 2023. En el bloque de Recursos, 13 provincias mantuvieron su nivel, lo cual permitió que fuera este bloque el de mayor cumplimiento agregado. Por último, 4 provincias mejoraron en la Divulgación y ninguna empeoró, a diferencia de años anteriores, en los que fue el bloque de menores avances (**Tabla 6**).

En la provincia de Chubut, mejoras en los bloques de Recursos y Ejecución y rendición de cuentas explican la mejora en su desempeño en 2023. Estos representan incrementos del 130% y del 290%, respectivamente. En Santa Cruz, una disminución del 36% en el bloque de Recursos y del 83% en el bloque de Ejecución y rendición de cuentas respecto al año anterior explican gran parte de su bajo puntaje en el año actual. En Corrientes, una caída del 87% en el bloque de Recursos fue el factor que más incluyó en su desempeño del 2023. Resaltan también La Rioja y Santiago del Estero por sus pérdidas principalmente en el bloque de Ejecución y rendición de cuentas (**Tabla 11 del Anexo**).

**Tabla 6. Provincias que mejoraron y disminuyeron su puntaje (por bloques)**

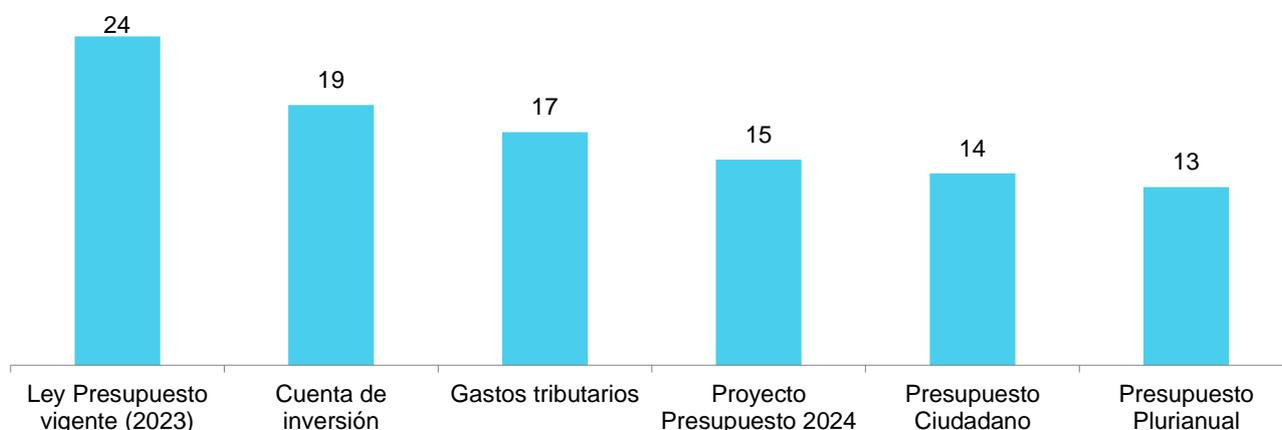
Bloque	Componentes del Bloque	Provincias que mejoraron su puntaje (por bloques)	Provincias que bajaron su puntaje (por bloques)
Presupuesto	Leyes y proyecto de presupuesto	Catamarca, Chubut, Córdoba, Jujuy, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, Tierra del Fuego y Tucumán	CABA, Entre Ríos, Formosa, La Rioja, Santa Fe, Santiago del Estero
	Programación plurianual		
	Presentación y aprobación del Presupuesto		
Ejecución y rendición de cuentas	Informes de gasto y ejecución	Catamarca, Chubut, Corrientes, La Pampa y Salta	Buenos Aires, Chaco, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, San Juan, Santa Cruz y Santiago del Estero
	Gastos tributarios		
	Cuenta de inversión		
Recursos	Recaudación provincial	Chaco, Chubut, Jujuy y San Luis	Catamarca, Corrientes, La Rioja, Misiones, Río Negro, Santa Cruz y Santiago del Estero
	Deuda Pública		
	Transferencias a municipios		
Divulgación	Normativa publicada	La Rioja, Mendoza, Misiones, San Luis	-
	Presupuesto Ciudadano		

Fuente: Elaboración propia

## Publicación de documentos clave

**Entre los documentos presupuestarios principales sólo el presupuesto del año vigente (2023) se publicó en las 24 provincias.** En cambio, al momento del relevamiento, solamente 15 provincias habían publicado el presupuesto del año entrante (2024). Este es el mismo número de provincias que habían publicado el presupuesto del año entrante en el relevamiento de 2022. Adicionalmente, la Cuenta de Inversión fue publicada por 19 provincias, una cifra similar a las 20 del año anterior. En cambio, se registró una pequeña baja en la cantidad de provincias que publicaron sus estimaciones de gasto tributario, con 17 provincias en 2023 frente a 19 en 2022 (**Gráfico 3**).

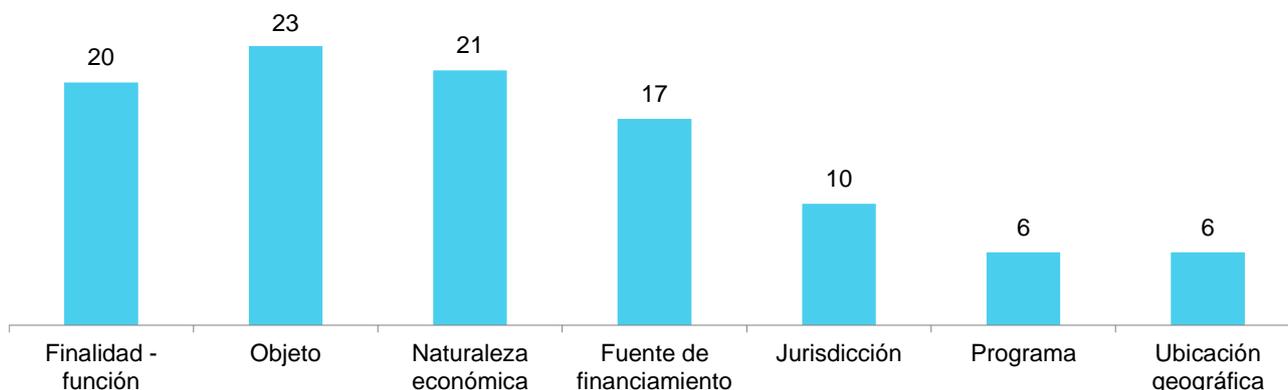
**En 2023, el acceso a la información presupuestaria a través de presupuestos ciudadanos mejoró, en línea con las recomendaciones del reporte del ITPP 2022.** Ese año, La Rioja, Mendoza y Misiones se sumaron a las provincias que publicaron presupuestos ciudadanos, para llegar a un total de 14 provincias frente a las 11 con esta publicación en 2022 (**Gráfico 3**). Este constituye un avance clave para el fortalecimiento de la transparencia y la participación ciudadana, ya que el presupuesto ciudadano facilita a la población general el entendimiento del proceso y la información presupuestaria. Por lo tanto, es fundamental mantener y mejorar estas iniciativas, asegurando que más provincias adopten el presupuesto ciudadano. A su vez, la publicación de la programación plurianual se ha estancado en 13 provincias cumpliendo con estas buenas prácticas.

**Gráfico 3. Cantidad de provincias que publicaron documentos presupuestarios 2023**

Fuente: Elaboración propia

**Las aperturas del gasto ejecutado por objeto y naturaleza económica fueron las más frecuentes del 2023 (Gráfico 4).** 23 provincias publicaron sus ejecuciones de gasto abiertas por objeto y 21 provincias lo hicieron por naturaleza económica. La ejecución por finalidad y función del gasto fue presentada en 20 de las 24 provincias, 2 menos que en 2022. En 2023 fueron 7 las provincias que no publicaron el gasto ejecutado por fuente de financiamiento, cuando en 2022 habían sido 5. La publicación de gastos ejecutados por jurisdicción fue presentada por 10 provincias, al igual que el año anterior. Finalmente, las aperturas de la ejecución por programa y ubicación geográfica fueron las menos frecuentes en 2023, estando disponibles únicamente en 6 provincias.

**Seis provincias publicaron sus reportes de ejecución de gastos desglosados en todas las clasificaciones:** Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Catamarca, Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe y Tierra del Fuego. Catamarca destacó por haber pasado de publicar solo cuatro clasificaciones en 2022 a hacerlo en todas en 2023. Por otro lado, Chubut, que no publicó ningún reporte de gastos en 2022, presentó la información de gastos ejecutados abiertos en dos clasificaciones en 2023. El resto de las provincias, en general, mantuvo sus niveles de cumplimiento respecto al año anterior. Sin embargo, Buenos Aires y Santa Cruz registraron las mayores caídas: Buenos Aires pasó de publicar la ejecución del gasto abierta en cinco clasificaciones en 2022 a solo dos en 2023, mientras que Santa Cruz dejó de publicar completamente, tras haber reportado el gasto ejecutado en cuatro clasificaciones el año anterior.

**Gráfico 4. Cantidad de provincias que reportaron gastos bajo las clasificaciones relevadas en el ITPP (2023)**

Fuente: Elaboración propia

### 3. Conclusiones y recomendaciones

**El nivel de transparencia fiscal de las provincias argentinas promedio para 2023 fue de 7,9 sobre 10, y así parece consolidar un estancamiento en torno a los 8 puntos últimos años.** A pesar de presentar una leve disminución respecto a 2022, estos niveles de transparencia se han mantenido estables en los últimos años alrededor de los 8 puntos, lo que refleja un compromiso sostenido por parte de las provincias para mejorar la accesibilidad a la información presupuestaria.

**Un aspecto notable es la homogeneidad en el desempeño de las provincias.** La dispersión de los puntajes entre ellas se mantiene cerca de sus niveles mínimos, lo que indica que las diferencias en la disponibilidad de información presupuestaria se han reducido desde las primeras mediciones del ITPP. Este fenómeno refleja una mayor uniformidad en el acceso a la información fiscal por parte de la ciudadanía, acercando a todas las provincias a un estándar más equitativo en materia de transparencia.

**En 2023 se destaca una mejora general en el bloque de Divulgación, con un cumplimiento del 78%, lo que representa un incremento de 11 puntos porcentuales respecto al año anterior.** Este avance refleja un esfuerzo por parte de las provincias para comunicar la información presupuestaria de manera más efectiva y accesible a la ciudadanía, facilitando el acceso a información comprensible sobre las finanzas públicas y las normativas fiscales.

**Sin embargo, el bloque de Ejecución y Rendición de Cuentas mostró un desempeño inferior en comparación con los otros bloques, alcanzando solo un 71% de cumplimiento.** Este bloque experimentó una disminución de 5 puntos porcentuales respecto a 2022, lo que señala la necesidad de que las provincias mejoren en la disponibilidad de informes detallados sobre la ejecución del gasto en sus diferentes clasificaciones, un aspecto clave para garantizar la rendición de cuentas.

CIPPEC identifica cuatro oportunidades de mejora en la transparencia presupuestaria provincial. A partir del análisis por bloque y clasificación, estas son:

1. **Fortalecer la ejecución y rendición de cuentas:** Dado que este bloque mostró el desempeño más bajo, es crucial que las provincias mejoren la publicación y desagregación de la información sobre la ejecución del presupuesto. Se recomienda la implementación de prácticas regulares de actualización de datos, asegurando que los informes estén disponibles a lo largo del ciclo presupuestario.
2. **Ampliar la publicación de la cuenta de inversión:** Aunque 19 provincias publicaron la Cuenta de Inversión, es necesario que todas las provincias lo hagan, ya que este es un instrumento clave para evaluar la gestión presupuestaria. Reforzar la obligatoriedad de su publicación mejorará la transparencia y el control ciudadano.
3. **Fomentar la publicación de programación plurianual:** La programación plurianual es una buena práctica que solo 13 provincias adoptaron en 2023. Incentivar la implementación de esta herramienta permitiría una mejor planificación a largo plazo y un manejo más eficiente de los recursos.
4. **Mantener los esfuerzos en divulgación:** El aumento en el bloque de Divulgación es un avance significativo, pero se debe seguir promoviendo la publicación de presupuestos ciudadanos y la difusión de normativas fiscales para continuar mejorando la accesibilidad y la comprensión pública de las finanzas.

## Bibliografía

Carciofi, R., Carreras Mayer, P. & Sorrentino, A. (2019). *Índice de transparencia presupuestaria provincial*. Documento de Políticas Públicas/Análisis N° 212. Buenos Aires: CIPPEC.

Casadei, E. Diaz Frers, L. y Lajer Barón, A. (2011). *Transparencia presupuestaria provincial*. Documento de trabajo N° 57. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <https://www.cippec.org/publicacion/transparencia-presupuestaria-provinci-2/>

Corporación Latinobarómetro (2023). Latinobarómetro. Disponible en: <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>.

Fondo Monetario Internacional (FMI) (2014). The Fiscal Transparency Code. Disponible en: <http://blog-pfm.imf.org/files/ft-code.pdf>.

International Budget Partnership (2021). Open Budget Survey.

International Budget Partnership (2013). Open Budget Survey 2012. Disponible en: <http://internationalbudget.org/wp-content/uploads/OBI2012-Report-Spanish.pdf>.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2017). *Budget Transparency Toolkit: Practical Steps for Supporting Openness, Integrity and Accountability in Public Financial Management*, (2017): 9. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264282070-en>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2024). “In Whom Do We Trust? Less in Institutions and More in Communities in LAC.” Disponible en: [www.undp.org/latin-america/blog/whom-do-we-trust-less-institutions-and-more-communities-lac](http://www.undp.org/latin-america/blog/whom-do-we-trust-less-institutions-and-more-communities-lac).

## Anexo I: Metodología

**Tabla 7. Detalle de puntajes, indicadores y estructura de ponderaciones del ITPP 2023**

Bloque	Ponderación general	Grado de actualización/ desagregación/ rezago	Ponderación
Presupuesto	1,6	Año fiscal - 2020	0,2
		Año fiscal - 2021	0,3
		Año fiscal - 2022	0,5
		Año fiscal - 2023	0,6
	0,5	Presupuesto plurianual	0,5
		Solo programación plurianual en gastos de capital	0,25
	0,5	(i) Al menos 2 meses antes del cierre de ejercicio	0,25
		(ii) Al menos 1 mes antes del cierre de ejercicio	0,15
		(iii) Desempeño insuficiente a (ii)	0
		(i) Sanción del presupuesto antes de inicio de año en los 3 casos	0,25
		(ii) Sanción antes de inicio de año en 2 casos	0,15
		(iii) Desempeño insuficiente a (ii)	0
	Ejecución y Rendición de cuentas	2,15	3 meses o menos
entre 4 y 6 meses			0,3
entre 7 y 9 meses			0,2
Más de 9 meses			0,1
Mensual			0,6
Trimestral			0,4
Anual			0,1
Finalidad - Función			0,2
Objeto			0,2
Ubicación geográfica			0,05
Jurisdicción			0,2
Fuente de financiamiento			0,05
Naturaleza económica			0,05
Programa		0,3	
0,5		Gasto tributario total	0,25
		Detalle por principales impuestos	0,25
0,75		Cuenta de Inversión	0,75
Recursos	1,25	3 meses o menos	0,5
		de 4 a 6 meses	0,3
		de 7 a 9 meses	0,2
		Más de 9 meses	0,1
		Por impuesto	0,75
	1,5	3 meses o menos	0,5
		de 4 a 6 meses	0,3
		de 7 a 9 meses	0,2
		Más de 9 meses	0,1
		Perfil de servicios (capital e intereses)	0,3
		Detalle por acreedor	0,4
	Detalle por moneda	0,3	
	0,8	3 meses o menos	0,5
		de 4 a 6 meses	0,3
		de 7 a 9 meses	0,2
		Más de 9 meses	0,1
		Por municipio	0,3
	Divulgación	0,2	Publica la normativa
0,25		Publica un presupuesto ciudadano	0,25

Fuente: Carciofi, Carreras Mayer & Sorrentino (2019)

## Anexo II: Resultados

**Tabla 8. Índice de serie de tiempo del ITPP, general y por provincia (2013-2023)**

Provincia	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Buenos Aires</b>	100	116	112	122	122	124	116	77	110	107	88
<b>CABA</b>	100	117	110	121	128	128	117	128	137	139	119
<b>Catamarca</b>	100	105	104	108	105	120	120	93	112	111	124
<b>Chaco</b>	100	98	104	113	151	170	166	118	150	178	169
<b>Chubut</b>	100	92	117	90	90	101	95	83	129	76	164
<b>Córdoba</b>	100	112	127	119	119	127	127	127	127	127	127
<b>Corrientes</b>	100	107	118	162	217	215	205	40	180	170	120
<b>Entre Ríos</b>	100	106	122	122	122	129	134	134	134	134	134
<b>Formosa</b>	100	112	110	114	110	120	140	129	130	130	124
<b>Jujuy</b>	100	100	108	66	159	182	155	165	138	153	143
<b>La Pampa</b>	100	100	67	100	178	394	394	381	403	403	406
<b>La Rioja</b>	100	70	7	137	130	185	233	261	244	244	219
<b>Mendoza</b>	100	51	98	103	103	117	116	134	131	128	135
<b>Misiones</b>	100	84	119	69	73	139	143	115	153	139	143
<b>Neuquén</b>	100	108	114	122	106	128	132	128	128	129	124
<b>Río Negro</b>	100	82	83	106	114	132	141	125	138	131	118
<b>Salta</b>	100	96	121	114	108	118	124	121	130	111	121
<b>San Juan</b>	100	112	128	132	130	150	150	141	141	143	141
<b>San Luis</b>	100	102	70	50	26	56	68	68	70	104	122
<b>Santa Cruz</b>	100	118	53	144	241	359	347	365	368	338	244
<b>Santa Fe</b>	100	97	104	120	122	135	135	135	135	135	135
<b>Santiago del Estero</b>	100	108	108	108	123	101	146	87	112	132	109
<b>Tierra del Fuego</b>	100	86	102	81	78	117	114	109	122	118	122
<b>Tucumán</b>	100	80	98	87	96	83	116	122	126	131	140
Promedio índice serie de tiempo	100	98	105	108	115	135	139	127	139	138	137
Promedio puntaje serie de tiempo	5.8	5.7	6.1	6.2	6.7	7.8	8.0	7.3	8.1	8.0	7.9

Fuente: elaboración propia

**Tabla 9. Puntaje de serie de tiempo generales y por provincia (2013-2023)**

Provincia	2010	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Buenos Aires</b>	7,0	7,3	8,5	8,2	8,9	8,9	9,1	8,5	5,7	8,0	7,9	6,4
<b>CABA</b>	5,5	7,1	8,3	7,8	8,6	9,1	9,1	8,3	9,1	9,7	9,9	8,4
<b>Catamarca</b>	6,8	7,1	7,4	7,4	7,7	7,4	8,5	8,5	6,6	7,9	7,9	8,8
<b>Chaco</b>	3,4	5,6	5,5	5,8	6,3	8,5	9,5	9,3	6,6	8,4	9,9	9,5
<b>Chubut</b>	5,2	4,6	4,3	5,4	4,2	4,2	4,7	4,4	3,9	6,0	3,5	7,6
<b>Córdoba</b>	6,1	7,9	8,8	9,9	9,3	9,3	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0
<b>Corrientes</b>	3,6	3,6	3,8	4,2	5,8	7,7	7,7	7,3	1,4	6,4	6,1	4,3
<b>Entre Ríos</b>	6,4	7,4	7,9	9,0	9,0	9,0	9,6	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0
<b>Formosa</b>	5,4	5,5	6,1	6,0	6,3	6,0	6,5	7,7	7,1	7,1	7,1	6,8
<b>Jujuy</b>	3,8	4,4	4,4	4,8	2,9	7,0	8,0	6,8	7,3	6,1	6,7	6,3
<b>La Pampa</b>	2,1	2,1	2,1	1,4	2,1	3,8	8,5	8,5	8,2	8,6	8,6	8,7
<b>La Rioja</b>	3,6	3,2	2,3	0,2	4,4	4,2	6,0	7,5	8,4	7,9	7,9	7,0
<b>Mendoza</b>	6,9	6,9	3,5	6,8	7,1	7,1	8,1	8,0	9,3	9,0	8,8	9,3
<b>Misiones</b>	3,9	5,2	4,4	6,3	3,6	3,8	7,3	7,5	6,0	8,0	7,3	7,5
<b>Neuquén</b>	5,8	7,3	7,9	8,3	8,9	7,7	9,4	9,6	9,4	9,4	9,5	9,1
<b>Río Negro</b>	5,8	6,8	5,5	5,7	7,2	7,7	9,0	9,6	8,5	9,3	8,9	8,0
<b>Salta</b>	5,7	6,7	6,4	8,1	7,6	7,2	7,9	8,3	8,1	8,7	7,4	8,1
<b>San Juan</b>	6,0	6,1	6,8	7,9	8,1	8,0	9,2	9,2	8,6	8,6	8,8	8,6
<b>San Luis</b>	5,1	5,8	6,0	4,1	2,9	1,5	3,3	4,0	4,0	4,1	6,1	7,1
<b>Santa Cruz</b>	4,0	2,0	2,4	1,1	2,9	4,9	7,3	7,0	7,4	7,4	6,8	4,9
<b>Santa Fe</b>	5,2	7,4	7,1	7,7	8,9	9,0	9,9	9,9	10,0	10,0	10,0	10,0
<b>Santiago del Estero</b>	4,4	4,6	5,0	5,0	5,0	5,7	4,7	6,8	4,0	5,2	6,1	5,1
<b>Tierra del Fuego</b>	2,9	7,7	6,7	7,9	6,3	6,0	9,0	8,8	8,5	9,4	9,2	9,4
<b>Tucumán</b>	5,0	6,4	5,1	6,3	5,6	6,2	5,4	7,4	7,9	8,1	8,4	9,0
<b>Promedio</b>	<b>5,0</b>	<b>5,8</b>	<b>5,7</b>	<b>6,1</b>	<b>6,2</b>	<b>6,7</b>	<b>7,8</b>	<b>8,0</b>	<b>7,3</b>	<b>8,1</b>	<b>8,0</b>	<b>7,9</b>

Fuente: elaboración propia

Nota: Los resultados de la serie de tiempo de la Tabla 9 no son comparables con los resultados anuales presentados en la Tabla 5 y la Tabla 10. La serie de tiempo permite una comparación homogénea de la evolución de la transparencia presupuestaria entre 2013 y 2022 de cada provincia ante el cambio metodológico implementado en 2018. Para más detalle, consultar la sección de Metodología.

**Tabla 10. Puntaje del ITPP detallado por provincia 2023**

Bloque	Información requerida (IR)	Buenos Aires	Catamarca	Chaco	Chubut	CABA	Córdoba	Corrientes	Entre Ríos	Formosa	Jujuy	La Pampa	La Rioja
Presupuesto	Leyes y proyecto de presupuesto	1.0	1.0	1.6	1.6	1.00	1.6	1.0	1.6	0.7	1.0	1.6	1.6
	Programación plurianual	0.5	0.5	0.5	0.0	0.25	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0
	Presentación y aprobación del Presupuesto	0.3	0.4	0.5	0.4	0.40	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
	<b>Subtotal bloque</b>	<b>1.8</b>	<b>1.9</b>	<b>2.6</b>	<b>2.0</b>	<b>1.65</b>	<b>2.6</b>	<b>1.4</b>	<b>2.5</b>	<b>1.1</b>	<b>1.4</b>	<b>2.0</b>	<b>2.0</b>
Ejecución y rendición de cuentas	Informes de gasto y ejecución	1.0	2.2	1.7	1.1	1.95	2.2	1.4	2.2	1.4	1.2	1.8	1.4
	Gastos tributarios	0.5	0.0	0.5	0.0	0.50	0.5	0.3	0.5	0.5	0.5	0.3	0.3
	Cuenta de inversión	0.0	0.8	0.8	0.8	0.75	0.8	0.8	0.8	0.8	0.0	0.8	0.0
	<b>Subtotal bloque</b>	<b>1.5</b>	<b>2.9</b>	<b>3.0</b>	<b>1.9</b>	<b>3.20</b>	<b>3.4</b>	<b>2.4</b>	<b>3.4</b>	<b>2.7</b>	<b>1.7</b>	<b>2.8</b>	<b>1.7</b>
Recursos	Recaudación provincial	1.3	1.3	1.3	1.3	1.25	1.3	0.1	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
	Deuda Pública	1.3	1.3	1.5	1.3	1.50	1.5	0.1	1.5	1.5	1.5	1.2	1.3
	Transferencias a municipios	0.8	0.8	0.8	0.8	NA	0.8	0.1	0.8	0.5	0.5	0.8	0.5
	<b>Subtotal bloque</b>	<b>3.4</b>	<b>3.4</b>	<b>3.6</b>	<b>3.4</b>	<b>2.75</b>	<b>3.6</b>	<b>0.3</b>	<b>3.6</b>	<b>3.3</b>	<b>3.3</b>	<b>3.3</b>	<b>3.1</b>
Divulgación	Normativa publicada	0.2	0.2	0.2	0.2	0.20	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
	Presupuesto Ciudadano	0.0	0.0	0.3	0.0	0.25	0.3	0.0	0.3	0.0	0.3	0.0	0.3
	<b>Subtotal bloque</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.5</b>	<b>0.2</b>	<b>0.45</b>	<b>0.5</b>	<b>0.2</b>	<b>0.5</b>	<b>0.2</b>	<b>0.5</b>	<b>0.2</b>	<b>0.5</b>
<b>TOTAL</b>		<b>6.8</b>	<b>8.4</b>	<b>9.6</b>	<b>7.4</b>	<b>8.8</b>	<b>10.0</b>	<b>4.3</b>	<b>9.9</b>	<b>7.2</b>	<b>6.8</b>	<b>8.3</b>	<b>7.2</b>

Fuente: elaboración propia

**Tabla 10. Puntaje del ITPP detallado por provincia 2023 (continuación)**

Bloque	Información requerida (IR)	Mendoza	Misiones	Neuquén	Río Negro	Salta	San Juan	San Luis	Santa Cruz	Santa Fe	Santiago del Estero	Tierra del Fuego	Tucumán
Presupuesto	Leyes y proyecto de presupuesto	1.6	1.6	1.6	1.6	1.0	1.0	1.6	1.6	1.6	1.0	1.6	1.6
	Programación plurianual	0.5	0.0	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	0.5
	Presentación y aprobación del Presupuesto	0.5	0.5	0.5	0.5	0.3	0.5	0.5	0.4	0.4	0.3	0.5	0.5
	<b>Subtotal bloque</b>	<b>2.6</b>	<b>2.1</b>	<b>2.6</b>	<b>2.6</b>	<b>1.8</b>	<b>2.0</b>	<b>2.6</b>	<b>2.0</b>	<b>2.5</b>	<b>1.3</b>	<b>2.1</b>	<b>2.6</b>
Ejecución y rendición de cuentas	Informes de gasto y ejecución	1.6	1.0	1.4	1.6	1.4	1.6	1.6	0.2	2.2	1.2	2.2	1.6
	Gastos tributarios	0.0	0.0	0.3	0.5	0.5	0.3	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	0.5
	Cuenta de inversión	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.0	0.0	0.8	0.8	0.8	0.8
	<b>Subtotal bloque</b>	<b>2.4</b>	<b>1.7</b>	<b>2.4</b>	<b>2.9</b>	<b>2.7</b>	<b>2.6</b>	<b>1.6</b>	<b>0.2</b>	<b>3.4</b>	<b>2.0</b>	<b>3.4</b>	<b>2.9</b>
Recursos	Recaudación provincial	1.3	1.1	1.3	0.1	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	0.1	1.3	1.3
	Deuda Pública	1.5	1.0	1.5	1.5	1.5	1.5	0.1	0.1	1.5	1.3	1.5	1.5
	Transferencias a municipios	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.3	0.8	0.5
	<b>Subtotal bloque</b>	<b>3.6</b>	<b>2.9</b>	<b>3.6</b>	<b>2.4</b>	<b>3.6</b>	<b>3.6</b>	<b>2.2</b>	<b>2.2</b>	<b>3.6</b>	<b>1.7</b>	<b>3.6</b>	<b>3.3</b>
Divulgación	Normativa publicada	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
	Presupuesto Ciudadano	0.3	0.3	0.3	0.3	0.0	0.3	0.0	0.0	0.3	0.0	0.3	0.3
	<b>Subtotal bloque</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>0.2</b>	<b>0.5</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.5</b>	<b>0.2</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.0</b>	<b>7.1</b>	<b>9.0</b>	<b>8.3</b>	<b>8.2</b>	<b>8.6</b>	<b>6.5</b>	<b>4.6</b>	<b>9.9</b>	<b>5.1</b>	<b>9.5</b>	<b>9.2</b>	

Fuente: elaboración propia

Nota: Los totales pueden diferir de la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la nota total se calcula sin considerar los indicadores relacionados a Transferencias a municipios, dado que esta información no aplica en su caso. Su puntaje total es reexpresado en base 10 para mantener la comparabilidad.

Tabla 11. Puntaje del ITPP detallado por bloque por provincia en 2022 y 2023

Bloque		1. Presupuesto	2. Ejecución y rendición de cuentas	3. Recursos	4. Divulgación	Total
Puntaje IR		2.60	3.40	3.55	0.45	10.00
Buenos Aires	2022	1.75	2.65	3.35	0.20	7.95
	2023	1.75	1.45	3.35	0.20	6.75
	Var.	0,00	-1.20	0.00	0.00	-1.20
Catamarca	2022	1.55	2.15	3.55	0.20	7.45
	2023	1.90	2.90	3.35	0.20	8.35
	Var.	0.35	0.75	-0.20	0.00	0.90
Chaco	2022	2.60	3.35	3.25	0.45	9.65
	2023	2.60	2.95	3.55	0.45	9.55
	Var.	0.00	-0.40	0.30	0.00	-0.10
Chubut	2022	1.10	0.50	1.45	0.20	3.25
	2023	2.00	1.85	3.35	0.20	7.40
	Var.	0.90	1.35	1.90	0.00	4.15
CABA	2022	2.60	3.20	2.75	0.45	9.80
	2023	1.65	3.20	2.75	0.45	8.80
	Var.	-0.95	0.00	0.00	0.00	-1.00
Córdoba	2022	2.50	3.40	3.55	0.45	9.90
	2023	2.60	3.40	3.55	0.45	10.00
	Var.	0.10	0.00	0.00	0.00	0.10
Corrientes	2022	1.40	1.85	2.35	0.20	5.80
	2023	1.40	2.35	0.30	0.20	4.25
	Var.	0.00	0.50	-2.05	0.00	-1.55
Entre Ríos	2022	2.60	3.40	3.55	0.45	10.00
	2023	2.50	3.40	3.55	0.45	9.90
	Var.	-0.10	0.00	0.00	0.00	-0.10
Formosa	2022	1.30	2.65	3.25	0.20	7.40
	2023	1.10	2.65	3.25	0.20	7.20
	Var.	-0.20	0.00	0.00	0.00	-0.20
Jujuy	2022	1.30	2.65	2.65	0.45	7.05
	2023	1.40	1.70	3.25	0.45	6.80
	Var.	0.10	-0.95	0.60	0.00	-0.25
La Pampa	2022	2.00	2.75	3.25	0.20	8.20
	2023	2.00	2.80	3.25	0.20	8.25
	Var.	0.00	0.05	0.00	0.00	0.05
La Rioja	2022	2.10	2.65	3.25	0.20	8.20
	2023	2.00	1.65	3.05	0.45	7.15
	Var.	-0.10	-1.00	-0.20	0.25	-1.05
Mendoza	2022	2.50	2.65	3.55	0.20	8.90
	2023	2.60	2.35	3.55	0.45	8.95
	Var.	0.10	-0.30	0.00	0.25	0.05
Misiones	2022	2.10	2.05	3.05	0.20	7.40
	2023	2.10	1.70	2.85	0.45	7.10
	Var.	0.00	-0.35	-0.20	0.25	-0.30
Neuquén	2022	2.60	2.95	3.55	0.45	9.55
	2023	2.60	2.40	3.55	0.45	9.00
	Var.	0.00	-0.55	0.00	0.00	-0.55

**Tabla 11. Puntaje del ITPP detallado por bloque por provincia en 2022 y 2023 (continuación)**

Bloque		1. Presupuesto	2. Ejecución y rendición de cuentas	3. Recursos	4. Divulgación	Total
Puntaje IR		2.60	3.40	3.55	0.45	10.00
Río Negro	2022	1.90	3.05	3.55	0.45	8.95
	2023	2.60	2.85	2.40	0.45	8.30
	Var.	0.70	-0.20	-1.15	0.00	-0.65
Salta	2022	1.65	2.05	3.55	0.20	7.45
	2023	1.75	2.65	3.55	0.20	8.15
	Var.	0.10	0.60	0.00	0.00	0.70
San Juan	2022	1.75	2.85	3.55	0.45	8.60
	2023	2.00	2.60	3.55	0.45	8.60
	Var.	0.25	-0.25	0.00	0.00	0.00
San Luis	2022	2.60	1.55	1.45	0.00	5.60
	2023	2.60	1.55	2.15	0.20	6.50
	Var.	0.00	0.00	0.70	0.20	0.90
Santa Cruz	2022	2.00	1.20	3.35	0.20	6.75
	2023	2.00	0.20	2.15	0.20	4.55
	Var.	0.00	-1.00	-1.20	0.00	-2.20
Santa Fe	2022	2.60	3.40	3.55	0.45	10.00
	2023	2.50	3.40	3.55	0.45	9.90
	Var.	-0.10	0.00	0.00	0.00	-0.10
Santiago del Estero	2022	1.70	2.65	2.10	0.20	6.65
	2023	1.25	1.95	1.70	0.20	5.10
	Var.	-0.45	-0.70	-0.40	0.00	-1.55
Tierra del Fuego	2022	1.90	3.40	3.55	0.45	9.30
	2023	2.10	3.40	3.55	0.45	9.50
	Var.	0.20	0.00	0.00	0.00	0.20
Tucumán	2022	2.00	2.85	3.25	0.45	8.55
	2023	2.60	2.85	3.25	0.45	9.15
	Var.	0.60	0.00	0.00	0.00	0.60

Fuente: elaboración propia

## Acerca de los autores y las autoras



Las opiniones expresadas en este documento no reflejan necesariamente la posición institucional de CIPPEC en el tema analizado.

Paula Szenkman

— Directora del Programa de Desarrollo Económico de CIPPEC

Licenciada en Economía (Universidad de Buenos Aires). Candidata a Magister en Economía (Universidad de San Andrés). Posgrado en Agronegocios (Universidad de Buenos Aires).

Agustín Chiarella

— Ex Coordinador del Programa de Desarrollo Económico de CIPPEC

Licenciado en Ciencia Política (Universidad de Buenos Aires). Magíster en Planificación y Política Urbana (University of Illinois). Becario Fulbright (2019).

Rocío Navaridas

— Coordinadora del Programa de Desarrollo Económico de CIPPEC

Licenciada en Economía (Universidad Nacional de La Plata). Candidata a Magister en Finanzas Públicas (Universidad Nacional de La Plata).

Nicolás Prescott

— Voluntario del Programa de Desarrollo Económico de CIPPEC

Candidato a Licenciado en Global Affairs (Yale University)

---

Los autores agradecen enormemente los aportes de Agustina Lacunza y Tomás Allemand, que colaboraron en la recolección y análisis de toda la información relevada para el ITPP.

Para citar este documento:

Szenkman, P., Chiarella, A., Navaridas, R. & Prescott, N. (noviembre de 2024). Índice de transparencia presupuestaria provincial. Edición 2023. Documento de Trabajo N°245. Buenos Aires: CIPPEC

Por medio de sus publicaciones, CIPPEC aspira a enriquecer el debate público en la Argentina con el objetivo de mejorar el diseño, la implementación y el impacto de las políticas públicas, promover el diálogo democrático y fortalecer las instituciones.

Los Documentos de Trabajo de CIPPEC buscan contribuir al conocimiento sobre un tema, ser una fuente de consulta de investigadores y especialistas, y acortar la brecha entre la producción académica y las decisiones de política pública.

CIPPEC alienta el uso y divulgación de sus documentos sin fines comerciales. Las publicaciones de CIPPEC son gratuitas y se pueden descargar en [www.cippec.org](http://www.cippec.org)

---

## ¿QUIÉNES SOMOS?

CIPPEC es una organización independiente, apartidaria y sin fines de lucro que produce conocimiento y ofrece recomendaciones para construir mejores políticas públicas.

## ¿QUÉ HACEMOS?

CIPPEC propone, apoya, evalúa y visibiliza políticas para el desarrollo con equidad y crecimiento, que anticipen los dilemas del futuro mediante la investigación aplicada, los diálogos abiertos y el acompañamiento a la gestión pública.

## ¿CÓMO NOS FINANCIAMOS?

CIPPEC promueve la transparencia y la rendición de cuentas en todas las áreas de la función pública y se rige por esos mismos estándares. El financiamiento de CIPPEC está diversificado por sectores: cooperación internacional, empresas, individuos y gobiernos. Los fondos provenientes de gobiernos se mantienen por debajo del 30 por ciento del presupuesto total.

[www.cippec.org](http://www.cippec.org)

---



@CIPPEC



@CIPPEC



/cippec.org



/cippec